

EL CANCEL DE LA IGLESIA DE SAN MARCOS DE LEÓN

Emilio MORAIS VALLEJO

Universidad de León

ABSTRACT

In the year 1749 the convent of San Marcos of León decided to build a new lattice gate in the church to separate the presbitery from the main nave; the principal intention was to create a sumptuous work. With this aim, it was made an iron and bronze grille with barroque characteristics, on a pedestal of colours marble, charged to the architect Blas Suárez Gavilanes and finished by Sancho Menéndez, according to the documentation.

PALABRAS CLAVE

Convento de San Marcos de León, barroco, rejería, mármoles, artes suntuarias, arquitectura.

La actual iglesia del convento de San Marcos de León se empezó a construir a partir del año 1515¹, en sustitución del primitivo templo medieval y formando parte de un programa de renovación integral del edificio -que servía como sede de la Orden de Caballería de Santiago en León desde el año 1175²-, lo que significaba el derribo total de las antiguas dependencias para

¹ El edificio de la iglesia del convento de San Marcos ha sido tratado por diversos autores, entre los que destacamos, R. ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, "San Marcos de León", B.S.E.E., nº 28, Valladolid, 1905; M. GÓMEZ MORENO, Catálogo monumental de León, Madrid, 1925, pp. 293-301; VEGA YMARCH, San Marcos de León, Barcelona, 1923; J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, San Marcos de León, León 1961; C. DEBEN, *El hostel de San Marcos*, León, 1972; W. MERINO RUBIO, La arquitectura Hispanoflamena en León, León, 1974, pp. 197-235; M. D. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Juan de Badajoz y la arquitectura del Renacimiento en León, León, 1993, pp. 194-212; F. LLAMAZARES RODRÍGUEZ, San Marcos de León. Esplendor del primer Renacimiento, León 1996; M. D. CAMPOS SÁNCHEZ BORDONA y A. ORICHETA GARCÍA, "El convento de San Marcos de León. Nuevos datos sobre el proceso constructivo en el siglo XVI", Academia, nº 86, Madrid, 1998, pp. 231-274.

² Sobre las fuentes históricas de San Marcos, véase principalmente, FRAY FRANCISCO DE RADES Y ANDRADA, *Crónica de las Ordenes de Caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572 (edición facsímil, Barcelona, 1980); F. OCAMPO, *Libro de la Caballería de la Orden del Señor Santiago*, A.H.N., sec. cod. nº 1.419; M. RISCO, *Historia de León. Iglesias de León y monasterios antiguos y modernos*, Madrid, 1785; Idem, *La España Sagrada*, t. XXXV, Madrid, 1786; A. SIERRA CORELLA, "El Archivo de San Marcos de León", *Archivos Leoneses*, nº 12, León, 1952, pp. 113-161, y nº 13, León, 1953, pp. 25-34; D. W. LOMAX, "Historiografía de las Ordenes Militares en la Península Ibérica, 1100-1550", *Hidalguía*, nº 132, 1975; Idem, *La Orden de Santiago, 1170-1275*, Madrid, 1965; J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, "Índice registra de los documentos pontificios hasta Martín V,

hacer en su lugar otras nuevas. El proceso de reforma se inició en 1513 cuando el Capítulo, reunido en Valladolid bajo la presidencia del rey Fernando el Católico, acordó iniciar la nueva edificación³. Sin embargo, el proyecto no se completó porque en el Capítulo General de 1562 se acordó trasladar el convento a Calera de León (Badajoz), lo cual supuso la interrupción de las obras, quedando algunas dependencias inconclusas y otras todavía de fábrica medieval. En 1602 Clemente VIII autorizó la vuelta de la comunidad a León, reanudándose entonces los trabajos hasta la conclusión definitiva del edificio en los primeros años del siglo XVIII⁴.

La iglesia, de características tardogóticas, es de planta longitudinal cruciforme, con cabecera en forma semihexagonal. Tiene una sola nave con capillas entre contrafuertes, situadas cinco a cada lado, una por cada tramo, estando comunicadas entre sí por estrechos pasos bajo arco. El coro se encuentra a los pies, sobre la tribuna, albergando una magnífica sillería coral renacentista⁵. Repite de esta manera modelos formales de las iglesias de la época de los Reyes Católicos, teniendo evidentes similitudes con las de San Juan de los Reyes de Toledo y Santo Tomás de Ávila⁶. Este prototipo de iglesia con el coro en alto, fue utilizado desde la Edad Media por las órdenes mendicantes, ya que ofrecía la ventaja de permitir la congregación de gran número de fieles reunidos en la nave, mientras los religiosos permanecían aislados sin ser molestados; su uso se propagó y generalizó durante el siglo XVI y fue bien aceptado por el clero reformista porque servía bien a la liturgia de la misa, era útil para la predicación y favorecía el culto eucarístico⁷.

El presbiterio queda conformado por la cabecera y el crucero, siendo una superficie amplia que viene a representar un tercio del total de la longitud de la iglesia. La comunicación con la nave se hace a través del intervalo que

pertenecientes al archivo del Real Convento de San Marcos de León de la Orden de Santiago", *Archivos Leoneses*, nº 26, León, 1959, pp. 353 y ss; J. L. MARTÍN RODRÍGUEZ, "La Orden Militar de San Marcos de León", *León y su Historia*, t. IV, León, 1977, pp. 21 y ss.

³ La Cédula Real donde se recogen las intenciones de la nueva construcción se encuentra en A.H.N., *Ordenes Militares. Santiago. Libro Becerro del Real Convento de San Marcos de León*, tomo II, nº 47, 1360-1363; publicada por W. MERINO RUBIO, *ob. cit.*, pp. 382-384.

⁴ Las obras realizadas en San Marcos durante el periodo barroco se estudian en la Tesis Doctoral de E. MORAIS VALLEJO, *La arquitectura barroca religiosa en la provincia de León*, León, 1999 (en prensa).

⁵ La sillería, donde trabajaron escultores de la categoría de Juan de Juni, Guillermo Doncel y Juan de Angés, entre otros, ha sido estudiada por J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, "La sillería de San Marcos", *Goya*, nº 29, Madrid, 1959, pp. 279-284; M. ARIAS MARTÍNEZ, *La sillería del coro de San Marcos de León*, León, 1995; A. ORICHETA GARCÍA, *La sillería coral del convento de San Marcos de León*, León, 1997.

⁶ W. MERINO RUBIO, *ob. cit.*, p. 205.

⁷ A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, "Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento", *Anuario del Departamento de Teoría e Historia del Arte*, nº 3, Madrid, 1991, p. 48.

queda entre los dos pilares anteriores que sirven de apoyo a la gran bóveda de crucería estrellada del centro del crucero. Aquí es donde se encuentra el cancel objeto de nuestro interés, que no sólo sirve como cierre protector de la zona más sagrada del templo -este espacio es todavía más relevante y exige mayor seguridad en este caso al tener en el costado occidental los accesos directos a la sacristía, al claustro y al resto de las dependencias conventuales-, sino que también divide y diferencia la zona laica destinada a los fieles de la más reservada y clerical que rodea al altar, compartimentando el espacio ópticamente (fig. 1).

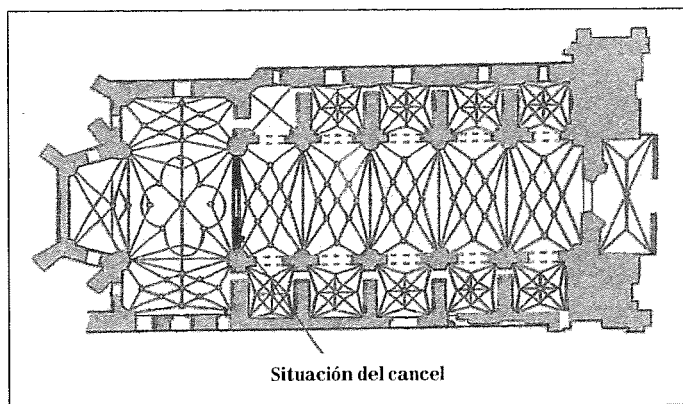


Fig. 1 Planta de la iglesia del convento de San Marcos.

El cancel fue realizado a mediados del siglo XVIII, como analizaremos más adelante, en sustitución de otro anterior de muy inferior categoría que estaba hecho con un pedestal sobre el que se disponía una reja de madera⁸. Con esta cronología resulta que se haría una vez concluida definitivamente la construcción del convento, que tantas décadas había durado desde que se iniciara la total reforma del mismo a principios del siglo XVI. Esta obra, por tanto, la incluiríamos dentro de lo que se podría considerar como un programa de adorno y magnificencia del edificio, cuando se hubieron terminado las obras de principios de siglo; acabadas aquellas era posible acometer nuevas realizaciones que dieran mayor esplendor al convento. Se desconoce la situación económica del convento en esos años; si nos fijamos en el dinero que decidieron invertir en esta obra parece indicar que debía ser boyante, sin embargo

⁸ En las condiciones del nuevo cancel se dice que el maestro se podía aprovechar *...de los despojos de pedestal viejo y reja de madera*, Archivo Histórico Provincial de León (a partir de ahora A.H.P.L.), *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fol. 716 v.

por otro lado resulta que el número de religiosos y criados que estaban viviendo por aquellos años en el convento, 29 de los primeros y 20 de los segundos⁹, parecen indicar otra situación distinta. En cualquier caso, el encargo fue hecho por el prior y Capítulo de San Marcos, quienes se comprometieron a pagarlo con fondos propios.

El cancel se compone de un pedestal o basamento de mármol pulido, elevado sobre una grada, en el cual se asienta una reja artística de hierro con adornos de bronce. En ambos extremos, invadiendo el espacio correspondiente a la reja y apoyándose sobre el basamento, se encuentran sendos púlpitos de mármol de idéntica factura¹⁰ (láms. 1-3). Al ser una obra de materiales diversos que requieren la labor de distintos artífices, se tuvo que contratar por partes atendiendo a las particulares técnicas de cada una.

El pedestal se encargó en 1749, procediéndose ya en el verano de ese año a su colocación. La traza y condiciones fueron realizadas por el maestro arquitecto Blas Suárez Gavilanes, vecino de la ciudad de León en el segundo tercio del siglo XVIII donde realizó una amplia actividad constructiva; llegó a ser uno de los maestros más conocidos de la época en la capital, lo que sin duda le sirvió para ser nombrado como "maestro de obras del convento de San Marcos de León", cargo que ostentó durante algunos años durante los cuales hizo varios trabajos en el edificio¹¹. Era familiar, probablemente hermano, de otro afamado artífice, el ensamblador José Suárez Gavilanes, que trabajó en importantes retablos leoneses por los mismos años que él¹². Blas Suárez estuvo trabajando en Zamora, de donde quizá procediera, antes de establecerse en León. Allí reparó en 1730 la torre de la iglesia de San Cebrián de Castro¹³. Consta como vecino de León en el año 1740, trabajando en la obra del palacio de los Cilleros, ostentando ya el título de maestro arquitecto¹⁴. En

⁹ Cifra notoriamente inferior a los 66 religiosos del convento de San Francisco, a los 42 que vivían en el de Santo Domingo, o a los 43 franciscanos descalzos, aunque similar a los 28 religiosos de San Claudio, por poner ejemplos de congregaciones masculinas de la ciudad. Datos extraídos de las estadísticas de J. L. MARTÍN GALINDO, *La ciudad de León en el siglo XVIII*, León, 1959, p. 84.

¹⁰ Hasta el momento la única referencia historiográfica de esta obra se debe a M. GÓMEZ MORENO, *ob. cit.*, p. 301, quien afirma de forma lacónica y sin aporte documental, que "...todo ello es de fines del siglo XVIII".

¹¹ Blas Suárez Gavilanes en su testamento declara: *...asisti como maestro a la construcion y fabrica del nuevo hospital que dicha real casa hizo, como tambien de la cocina dentro de la clausura della, enlosados de su iglesia y gargulas de las torrecillas de toda la circunferencia de ella por tiempo de dos años y algunos meses, segun resultara de las quantas de dicha real casa...*, A.H.P.L., *Protocolos de Vicente Haedo*, caja 689, fol. 125.

¹² Sobre la actividad retablistica de José Suárez Gavilanes, véase F. LLAMAZARES RODRÍGUEZ, *El retablo barroco en la provincia de León*, León, 1991, p. 326-335.

¹³ J. R. NIETO GONZÁLEZ, *Catálogo Monumental del partido judicial de Zamora*, Madrid, 1982, p. 292.

¹⁴ A.H.P.L., *Protocolos de Antonio Ocón*, caja 570, fol. 85.

1745 contrató con el convento de la Concepción de León las obras de unas casas que tenía esta congregación frente al Malvar¹⁵. Al año siguiente estuvo trabajando en la obra de la escuela de la obra pía de San Feliz¹⁶. Más tarde, en 1752, contrató una parte de la fábrica de la torre de la parroquia de Santa María de La Bañeza¹⁷. En 1761 realizó las trazas y condiciones para hacer unas casas que tenía el cabildo de la catedral leonesa¹⁸. En el Catastro del marqués de Ensenada de 1751 aparece nombrado como fabricante de teja, lo que sería, al parecer, su segunda actividad¹⁹. Hizo testamento en 1762, declarándose entonces enfermo de gravedad, por lo que su muerte pudo ocurrir poco tiempo después²⁰.

La traza del pedestal ha desaparecido, conservándose las condiciones junto con el escrito contractual lo cual nos permite conocer la otra parte técnica del proyecto, que se ajusta bastante a lo realizado finalmente²¹. En ellas se establece que el material para construirlo había de ser todo él de mármol de buena calidad y aspecto *anubado* -según dice el escrito y que entendemos como veteadó-, traído de las canteras de Lillo o San Adrián, localizadas en la montaña oriental leonesa. Se escogieron distintos colores según su situación en la obra: negro para la grada y la cornisa, rojo para el zócalo, ágata para la parte central, y blanco para los marcos; para disponer las insignias de la Orden de Santiago y el escudo de León se utilizó alabastro blanco.

Se hace especial mención a la cimentación de la obra, con el expreso deseo de dejar bien asentado el pedestal con el fin de que pudiera recibir con seguridad la reja. En este punto se menciona la estructura anterior, que debía ser de escasa calidad y por ello se demolería por completo.

Con respecto al pago de la obra, la cantidad fijada en las condiciones fue de 9.000 reales de vellón. En cuanto al plazo de ejecución, los trabajos debían estar terminados en el mes de noviembre, cinco meses después de firmada la escritura. En ambas cuestiones se aprecia en el documento una corrección (el coste inicialmente se debió establecer en 14.000 reales, mientras que no po-

¹⁵ A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo* caja 582, fol. 19 y ss.

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de León (a partir de ahora A.H.D.L.), *Protocolos de Dionisio Ibáñez de la Madrid*, nº 119, c. 87, fol. 272.

¹⁷ A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 584, fol. 6 y ss.

¹⁸ A.H.D.L., *Protocolos de Francisco Rodríguez*, nº 135, c. 101, fols. 162 y ss.

¹⁹ *León 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Introducción de L. M. RUBIO PÉREZ, Madrid, 1993, p. 168.

²⁰ *Yn Dey Nomine Amen. Sepan quantos este mi testamento y ultima voluntad vieren, como yo Blas Suarez maestro arquitecto vezino de esta dicha ciudad, allandome como me allo enfermo de gravedad aunque en mi sano juycio memoria y entendimiento natural ... hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente...*, A.H.P.L., *Protocolos de Vicente Haedo*, caja 689, fol. 123 r.

²¹ A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fols. 716-717 r. Apéndice documental I.

demos descifrar la fecha propuesta en un principio), lo que nos indica, como veremos más adelante, que hubo rectificaciones en el primitivo condicionado para mejorar ofertas posteriores.

Una vez aprobadas la traza y condiciones, se pasó a protocolarizar el correspondiente contrato entre el convento y Blas Suárez Gavilanes²², dándose paso a continuación al inicio de los trabajos. Hasta aquí todo se llevó a cabo de manera normal, según lo acostumbrado. Un maestro arquitecto hace un proyecto que es aprobado por el promotor, se subasta la obra y se adjudica al mejor postor, el cual empieza a trabajar cuanto antes para recibir la primera de las tres pagas en las que se establece la remuneración de la obra. No obstante, sucedió un hecho, que sin ser extraño para la época, tampoco era muy habitual. Cuando los trabajos estaban bastante avanzados, el maestro arquitecto Sancho Menéndez²³, que había pujado por la adjudicación de la obra y no la había conseguido a pesar de igualar la oferta de Blas Suárez, se personó ante el prior de San Marcos para ofrecerse a hacer el pedestal por 6.000 reales, haciendo una considerable rebaja de tres mil reales sobre la cantidad asignada tras la subasta inicial, comprometiéndose a tener finalizados todos los trabajos en el mismo mes de noviembre. Ante esta situación, el convento decidió quitar la obra a Blas Suárez Gavilanes y entregársela al nuevo postor, en vista de sus ventajosas condiciones. Sancho Menéndez se obligó a pagar de su cuenta tanto lo obrado por el anterior maestro, como el coste por la realización de las trazas y condiciones²⁴. La rebaja de 8.000 reales desde aquellos 14.000 en que inicialmente se valoraba el coste de la fabricación del pedestal, aunque considerable ya que significaba reducir en más de la mitad la oferta inicial, puede estar dentro de los usos de la época, donde la competencia obligaba a ajustar los precios al máximo llevando hasta el límite las posibilidades de ganancias; pero lo que ya no resultaba tan habitual era apartar a alguien de una obra cuando ya la tenía iniciada, con la piedra sacada, labrada y dispuesta a pie de la fábrica.

En la trama de la operación para desbancar a Blas Suárez estaba otro maestro arquitecto, Manuel de la Fuente Velasco²⁵, quien se ofreció para

²² A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fols. 714-715 r. Apéndice documental 2.

²³ No se tienen muchas noticias de Sancho Menéndez. Se sabe que fue el primer maestro encargado de la obra del hospital que está situado al lado del convento de San Marcos (ahora es la sede del Procurador del Común de la comunidad de Castilla y León), según se desprende de lo declarado en el citado testamento de Blas Suárez Gavilanes, quien se encargó de su terminación cuando cesó aquel en la dirección de la obra: *...asistí como maestro a la construcción y fábrica del nuevo hospital, desde que cesó en dichas obras Sancho Menéndez, que principio el referido hospital, asta que de orden del expresado Sr. Prior continúe en ellas y su conclusión...*, A.H.P.L., *Protocolos de Vicente Haedo*, caja 689, fol. 125.

²⁴ El nuevo contrato se firmó en julio, un mes después del primero. A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fols. 718-719 r. Apéndice documental 3.

²⁵ No se tienen noticias de otras obras realizadas por Manuel de la Fuente Velasco. Sin duda tenía parentesco con otros conocidos maestros que trabajaron en

adelantar el dinero necesario en la empresa así como aportar su trabajo personal. De esta manera Manuel de la Fuente y Sancho Menéndez, con el fin de hacerse cargo del pedestal y llevarlo hasta su conclusión, acordaron formar una compañía de trabajo en la que participaban a medias, tanto en las posibles ganancias como en las pérdidas, mediante el pertinente contrato ante notario²⁶.

Todos estos hechos de los que hacemos mención, avalados por la pertinente documentación, revalorizan en cierta dimensión al pedestal, ya que a la propia obra hay que añadir una valiosa información sobre su realización, que sirve para entender mejor las formas de trabajo y el funcionamiento de la profesión arquitectónica de la época.

El pedestal está formado por dos piezas idénticas de aproximadamente 4 m. de longitud y 80 cm. de altura cada una, que dejan un espacio central donde está la puerta de la reja. Se estructura mediante un zócalo moldurado y una cornisa de cuarto bocel, entre los cuales discurre un panel dividido en tres partes, a correspondencia con las calles de la reja, flanqueado por dos pilastras de escaso resalte. En el frente de éstas se disponen en relieve sobre alabastro los emblemas enlazados de la Orden Militar de Santiago y de León (la cruz de Santiago con león pasante), bien sobre las formas rectangulares de las pilastras centrales, o bien sobre tondos como sucede en las de los extremos. El motivo señalado es propio de San Marcos y se repite constantemente en la decoración de todo el edificio, con independencia de la fecha de su realización.

Las tres partes en que se divide el parapeto se configuran mediante la composición de un rectángulo rehundido y enmarcado con una moldura blanca, sobre el que se disponen formas caprichosas de trazado sinuoso y superficie rugosa que recuerdan las formas curvilíneas utilizadas en la decoración de los retablos de la época. En la cara interior del pedestal, la que mira hacia el altar, se repiten las mismas formas y el mismo material, sólo que aquí las piezas de mármol están embutidas al ras sin ofrecer ningún tipo de relieve.

El valor estético del basamento parece establecerse en la contraposición entre líneas rectas y curvas, entre las formas geométricas y las orgánicas, en la combinación de colores y en la propia riqueza del material.

Sobre los extremos se alzan sendos púlpitos marmóreos, con tornavoces imitando ser del mismo material, que no aparecen citados en la documentación encontrada, por lo que no podemos atribuir su autoría por ahora. Son de base hexagonal, componiéndose todos sus frentes iguales, mediante rectán-

edificios leoneses durante la primera mitad del siglo XVIII, como José, Miguel y Félix de la Fuente Velasco, quienes formaron una familia de constructores muy activa en la época.

²⁶ La formación de compañías entre dos o más maestros, era una práctica muy extendida entre el oficio de la construcción para conseguir obras de forma más ventajosa, J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El artista en la sociedad española del siglo XVII*, Madrid, 1993, p. 40. El contrato entre los citados maestros se encuentra en A.H.P.L., *Protocolos de Manuel Amandi del Campo*, caja 575, fols. 89-90. Apéndice documental 4.

gulos moldurados, que llevan en su interior un panel negro, entre columnillas de orden corintio que reciben un doble entablamento. Los púlpitos se elevan sobre un soporte de base circular, en su mitad inferior de forma cilíndrica y semicónica la superior.

La utilización de mármol resulta original en la producción artística de la época en León, pues no es corriente verlo en la arquitectura del barroco por estas latitudes, siendo un material caro para la débil economía leonesa y el trabajo con piedras duras de escasa tradición para esta zona. Para encontrar una obra de características similares hay que irse a un lugar excepcional, la catedral de León, en un momento decisivo. Allí, con motivo de la colocación del nuevo y grandioso retablo de Narciso Tomé y del traslado del coro desde el presbiterio a la nave central²⁷, fue necesario cerrar la capilla mayor con rejas; se aprovechó la ocasión para enriquecer la catedral con mármoles, que se emplearon para hacer los pedestales de las rejas, el enlosado del suelo del presbiterio y hacer dos púlpitos nuevos, en los que se utilizó el trabajo de incrustación de mármoles de colores. Estos últimos, diseñados por el maestro Simón Gavilán Tomé²⁸, en cierta medida recuerdan por sus formas a los de San Marcos²⁹.

La otra parte del cancel, la reja, es de hierro y bronce; consta de un solo cuerpo, friso y coronamiento. El cuerpo, de 1,75 m. de alto, se divide en siete calles, reservándose la central para la puerta, que es de doble hoja. Las dos de los extremos son más amplias, pues albergan los púlpitos antes descritos. Para separar las calles se utilizan pilares abalaustrados sobre plintos, de mayor grosor y aderezados con apliques de bronce. Los demás barrotes tienen forma de balaústres, adornados con arandelas y formas bulbosas de bronce que aportan brillo y colorido al conjunto. Sin embargo, no todos son iguales ya que en su parte superior presentan tres modelos distintos que se van alternando a lo largo de toda la reja. Un modelo termina en un pequeño capitel, otro se abre en dos hojas que forman una especie de "V", y el tercer modelo adopta una figura acorazonada compuesta por especie de volutas. El

²⁷ El coro se trasladó alrededor del año 1745, cfr. M. D. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, "Las transformaciones del renacimiento y el esplendor barroco", en *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, M. Valdés coord., León, 1994, p. 226; TEJEIRA PABLOS, M. D., "El traslado de la sillería coral de la catedral de León en el siglo XVIII. La aportación documental", *Estudios Humanísticos*, nº 16, León, 1994, pp. 233-241; E. MORAIS VALLEJO, *ob. cit.*, pp. 735 y ss.

²⁸ Simón Gavilán Tomé fue el encargado de materializar el retablo de la catedral leonesa proyectado por Narciso Tomé, F. LLAMAZARES RODRÍGUEZ, *ob. cit.*, p. 357

²⁹ Todos estos datos están recogidos de un informe efectuado en el año 1774 con el objetivo de solicitar permiso para tomar un censo, mediante el cual se pretendía poder sufragar la conclusión de las obras que tenía en marcha en aquellos momentos la catedral leonesa, A.H.D.L., *Protocolos de Dionisio Ibáñez de la Madrid*, nº 118, c. 86, fols. 267 y ss.

ritmo seguido para establecer la serie se basa en colocar este último tipo en el centro de la calle (compuesta por siete barrotes) y los otros dos alternándose.

El friso se conforma como si de un entablamento arquitectónico de orden corintio se tratase, con su arquitrabe, friso corrido y cornisa. Aquí la decoración está hecha a base de motivos vegetales, es muy delicada y se presenta calada.

Las puertas se dividen verticalmente en tres partes distintas. La inferior, en correspondencia con el basamento de mármoles, está realizada con chapa de hierro recortada, dibujando roleos y otras formas vegetales, propias del gusto exornativo de mediados de siglo, entre las que surgen la característica cruz de Santiago. La parte central tiene los mismos barrotes ya descritos y dispuestos con la misma secuencia que en el resto. El tercio superior se remata con un arco de medio punto que cobija, entre hojarasca, dos óvalos que llevan el escudo formado por la cruz de Santiago y el León pasante, motivo omnipresente en San Marcos; sobre el arco, a modo de coronamiento, se disponen flameros y hojas que flanquean dos leones rampantes situados en el centro. En la cerraja de la puerta, muy sencilla, no hay ningún alarde decorativo.

El coronamiento de la reja, realizado con planchas de hierro recortadas y dobles, es de una gran vistosidad por la bicromía conseguida con el negro del hierro y el dorado del bronce; también tiene sentido de movimiento gracias a la variedad de formas sinuosas y a los tamaños de los motivos. Para componerlo se hizo uso de conos, cardinas, palmetas, hojas, aletones, etc., y, como no, del motivo recurrente de la cruz de Santiago.

No se conoce quien pueda ser el autor de las trazas de la reja, ni tampoco el artífice material de la obra³⁰. En cuanto a su cronología, es fácil suponer que fuera colocada inmediatamente después de finalizado el pedestal, a finales de 1749, pues, como se dice en la documentación conservada, el propósito principal para el prior y comunidad de San Marcos era precisamente hacer *...una reja sumtuosa de yerro y vronces de primorosa labra y que esta se havia de basamentar sobre un zocalo o pedestal de marmoles*³¹.

De las dos tendencias existentes en la rejería española del siglo XVIII, este ejemplar pertenece a la denominada *corriente nacional*, aquella que continúa con las estructuras y la estética de las obras del siglo precedente, contraponiéndose a las formas italo-francesas propiciadas por la nueva dinastía borbónica³². Así, la reja de San Marcos sigue un modelo propio del siglo XVII

³⁰ Apenas hay noticias de rejeros trabajando en León por esta época. Se conocen los nombres de varios artífices que estaban haciendo su labor en la catedral en el año 1744: Juan de Morales, Froilán Gutiérrez, Francisco Fernández Cancelo, Pedro Álvarez, Juan Gómez y Pedro Díez, cfr. D. DE LOS RÍOS, *La catedral de León. Monografía*, Madrid, 1895, p. 213. Ni por la documentación ni por el estilo de las rejas se puede establecer una relación entre la obra de San Marcos y la de la catedral.

³¹ A.H.P.L., *Protocolos de Manuel Amandi del Campo*, caja 575, fol. 89 r.

³² F. OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, *El arte del hierro en España. La forja monumental*, en *Summa Artis*, vol. XLV, Madrid, 1999, p. 90, establece estas dos tendencias que se diferencian tanto estética como técnicamente.

en el que se da importancia a la realización de un montante de crestería vistoso, compuesto a partir de variadas formas geométricas y vegetales³³. Es una obra muy ornamental, obedeciendo al deseo de completar el ornato interior de la iglesia, siguiendo de esta manera una tendencia general en este momento en Castilla y León³⁴. Los rejeros fabricaban rejas cargadas de barroquismo, siguiendo el gusto de la época y aprovechando la mejora económica del periodo, cosa evidente sobre todo en los coronamientos³⁵, como se puede apreciar también en San Marcos.

Probablemente la reja se haría en el País Vasco, pues por estas fechas casi no quedaban maestros rejeros en toda Castilla y León, ya que la decadencia de los talleres iniciada en la centuria anterior había llegado a ser ya notoria, propiciando que los encargos se hicieran en su mayor parte en el exterior³⁶. Pero la situación no era propia de aquí, la decadencia era general a toda España, salvo la excepción vasca³⁷. Los pedidos se hacían directamente a los talleres vascos, verdaderos especialistas en el trabajo del hierro, aunque habitualmente las trazas las pudieran hacer algún maestro arquitecto de la zona. Una vez contratada la obra, el herrero se desplazaba para tomar las medidas necesarias, y cuando ya estaba confeccionada volvía acompañado de oficiales para asentar la reja y dejarla perfectamente dispuesta en su lugar³⁸.

El cancel, en su conjunto, supera su primigenia condición de cierre protector de la parte más noble del templo, para alcanzar la categoría de obra de arte y adquirir cierta autonomía con respecto al resto del edificio. La unión de un material rico como el mármol con la delicada labor de la rejería, demuestra que está realizado con expreso deseo de riqueza y ostentación, siendo estas cualidades utilizadas como valores estéticos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1749, mayo, 27, León.

Condiciones del pedestal de la reja de la capilla mayor de la iglesia de San Marcos de León, realizadas por el maestro arquitecto Blas Suárez Gabilanes.

A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fols. 716-717r.

³³ *Idem*, p. 86.

³⁴ A. GALLEGO DE MIGUEL, *Rejería*, en *El Arte Barroco en Castilla y León*, Valladolid, 1997, p. 447.

³⁵ A. GALLEGO DE MIGUEL, *Rejería castellana*. Valladolid, Valladolid, 1982, p. 221.

³⁶ A. GALLEGO DE MIGUEL, *Rejería*, (1997)..., p. 446. La situación era similar en las demás regiones españolas, cfr. F. OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, *Las rejas de la catedral de Toledo*, Toledo, 1980, p. 216; S. ALCOLEA, *Artes decorativas en la España cristiana*, en *Ars Hispaniae*, t. XX, Madrid, 1975, p. 80.

³⁷ E. ORDUÑA Y VIGUERA, *Rejeros españoles. Ensayo artístico arqueológico*, Madrid, 1915, p. 71

³⁸ A. GALLEGO DE MIGUEL, *Rejería castellana...*, p. 13

Traza y condiciones con las cuales se a de construir la grada y pedestal de marmoles de diversos colores, fundamental para la reja de la capilla maior de la Yglesia del Real Combenuto de Sn. Marcos; son como se sigue.

1ª. Prima condicion es que toda la piedra marmol que a de llevar dicho pedestal y grada a de ser solida de las canteras de Lillo o Sn. Adrian, de la mejor calidad que se pueda encontrar en dhas. canteras; u otras de estas cercanias.

2ª. Segunda condicion que la grada a de ser de marmol negro por toda la lonjitud del diametro de los dos pilares, y latitud y figura que demuestran las lineas A.B.C.D. y el perfil de molduras que demuestra la traza señalado con la letra A

3ª. Tercera condicion que el zocalo o basa señalado con la letra B a de ser de marmol encarnado con el mismo perfil de molduras que demuestra la traza

4ª. Cuarta condicion que todo el alzado o neto a de ser de marmol anuvado, señalado con la letra C, y todos los tenpanos que el de enmedio esta señalado con la letra D an de ser de piedra agata enbutida en sus bariados y acodillados, como demuestra la traza, guarneciendo todos sus extremos demostrados con la letra F de molduras de vuen perfil de marmol blanco; y en los tenpanos de los cuvos de pilastras se an de enbutir de marmol blanco avitos y leones como demuestra la traza

5ª. Quinta condicion que la cornisa o capitel a de ser de marmol negro, señalada con la letra E, bien molda y perfilada como demuestra la traza; y se advierte que las molduras del capitel y vasa an de jugar por la parte hinterior como por la exterior, y los tenpanos hinteriores an de ser hambos dos lisos de agata acodillados como los exteriores.

6ª. Sesta condicion que todos estos marmoles an de ser bien lavrados; atirantados; limpios; tersos; y bruñidos a pulimento guardando en todo uniformidad y semetria.

7ª. Setima condicion que se an de azer catas para el reconocimiento de la planta antigua y si esta no estubiese fundamental; se plantara nuevamente ronpiendo zanja asta encontrar tierra firme para todo el diametro de los dos pilares y la latitud que demuestra la planta, dejando un pie mas de a cada lado, y se terreplena de cal y canto vien asentado y pisado a golpe de pison asta enrasar con la superficie de la tierra, y esto vien anivelado se asentara la grada y pedestal dejandolo todo segun arte a vista de peritos

8ª. Otava condicion es que todos los gastos y materiales que llevase dicha obra an de ser de cuenta del maestero que la ejecutase, y asi mismo se a de aprovechar el maestro de los despojos de pedestal viejo y reja de madera; y con estas condiciones yo Blas Suarez Gavilanes, maestro arquitecto de este real conbenuto vecino de la ciudad de Leon, me obligo con mi persona y vienes avidos y por aver a executar dicha obra con arreglamento a traza y condiciones a vista de peritos como dicho es; en cantidad de nueve mil reales de vellon³⁹ dandola acavada y fenezida en todo el mes de nobiembre⁴⁰ de este

³⁹ Está corregido y escrito sobre una cantidad distinta.

⁴⁰ Está corregido y escrito sobre una fecha distinta.

año de la fecha y para que conste lo firmo, San Marcos de Leon y maio veinte y siete de mil setecientos quarenta y nueve

Blas Suarez Gavilanes (Firma y rúbrica)

Y se advierte que si el alzado o netos del pedestal fuesen de piedra de agata y los tenpanos de almendron a de tener dos mil quinientos. Rs. mas de los catorze mil

Sancho Menendez (Firma y rúbrica)

2

1749, junio, 28, León.

Obligación del pedestal de la reja de la capilla mayor de la iglesia del convento de San Marcos de León, con Blas Suárez Gavilanes.

A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fols. 714-715 r.

En la ziuudad de Leon a beinte y ocho dias del mes de junio de mil seteientos quarenta y nueve, ante mi el escribano y testigos parezio presente Blas Suarez, vezino y maestro arquitecto en ella, y dijo que por quanto tiene ajustado con el Ylmo. Sr. prior y comunidad del real conbento de Sn. Marcos estramuros desta referida ciudad, la fabrica de un pedestral de marmoles para la reja de la capilla mayor de su yglesia en cantidad de nueve mil reales vellon segun la traza y condiziones que a puesto para ella y darla fenezida en el termino de cinco meses, vajo de la escriptura de obligacion nezesaria que se le a mandado otorgar con arreglo a dichas condiziones, que las entrega orijinales para que con esta escriptura se pongan, y la traza se queda con ella dicho maestro rubricada de mi el escribano para la construzion de la obra, como asi lo confiesa, y quedara presente para su cotejo fenezida que sea, cuias condiziones son del tenor siguiente

Aqui las condiziones

Y cumpliendo con lo asi capitulado con el Ylmo. Sr. prior de Sn. Marcos y su comunidad, otorga que se obliga con su persona y vienes muebles y raizaes abidos y por aber, a la fabrica de su quenta y riesgo del espresado pedestral de piedras marmoles, para que sobre el se figue la reja de la capilla mayor de la yglesia ... por el prezio de dichos nueve mil Rs. vellon en tres pagas yguales a saber, los tres mil de ellos aora luego para dar prinzipio a esta obra, los otros tres mil al medio de ella, y los tres mil rs. restantes fenezida que sea y dada por vuena, de suerte que con el total de esta cantidad no pedira otra alguna por mejoras ni aumentos en la misma obra, pues confiesa que con ella esta enteramente satisfecho de todo su aber segun el axuste y conbenio echo, contra el que no reclamara en tiempo alguno, antes si por el consiente se le apremie a la fabrica sin otro ynteres vajo la obligazion que lleba echa, y para su cumplimiento da poder a las justizias de su fuero y jurisdizion competentes para que a ello le apremien, recibelo por justa sentenzia difinitiba de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada, renunzia todas las leies fueros y derechos de su fabor con la jeneral en forma, y asi lo otorga ante mi el escribano siendo testigos Dn. Manuel Rico, Dn. Manuel Diez de la Loma y Bentura

Nieto, vezinos desta dicha ciudad y el otorgante a quien yo el escribano doi fee conozco, lo firmo

(Firmas y rúbricas de Blas Suarez Gabilanes y Manuel de la Bandera)

3

1749, julio, 26, León.

Obligación del pedestal de la reja de la capilla mayor de la iglesia del convento de San Marcos, con Sancho Menéndez.

A.H.P.L., *Protocolos de Manuel de la Bandera el Mozo*, caja 582, fols. 718-719 r.

En la ziuudad de Leon a veinte y seys dias del mes de julio de mil setezientos quatroenta y nueve, ante mi el escribano y testigos parezio presente Sancho Menendez vezino desta referida ziuudad, maestro arquitecto en ella y dijo que por quanto tiene ajustado con el Ylmo. Sr. prior y comunidad del real conbento de Sn. Marcos estramuros de ella la fabrica de un pedestral de marmoles para la reja de la capilla mayor de su yglesia en cantidad de seys mil Rs. vellon, segun la traza y condiziones que a puesto para esta obra Blas Suarez tambien maestro arquitecto, que la puso en nueve mil Rs., y en esta cantidad otorgo escriptura de fenezerla y darla por buena en el tiempo que alli espresa, cuia vaja de tres mil Rs. yzo el otorgante allanandose a dicha fabrica por los referidos seys mil Rs., arreglandose a dicha traza y condiziones las que aora a bisto y reconocido por que estan con aquella escriptura orijinales; y en fee de que las entiendo y que conforme a ellas a de emprender y fenezer la obra, las deja firmadas de su nombre; y la traza la tendra presente para la construzion; y pues todo a sido en los terminos de que a de escripturar para el seguro desta obra, por la presente otorga que se obliga con su persona y bienes muebles y raizes abidos y por haber, a la fabrica de su quenta y riesgo del espresado pedestral de piedras marmoles para que sobre el se fije la reja de la capilla mayor en la yglesia de dicho real conbento... y a dar fenezida y acabada esta obra en el termino preziso de zinco meses contados desde esta fecha, por el prezio de dichos seys mil Rs., con la espresa condizion de quedar de su cargo pagar al referido Blas Suarez el costo que le a tenido sacar y conducir la piedra, que a sus espensas a traído a dicho real conbento en birtud de su primer ajuste, y estar y pasar por el estilo y lo que digan maestros peritos en quanto a la paga de la traza y condiziones que hizo dicho Blas para el referido pedestral, cuia mitad de su obra la ha de ejecutar el otorgante a sus espensas y sin pedir dinero alguno, y asi ejecutada y que tal se reconozca, se le an de entregar tres mil Rs. vellon y los otros tres mil restantes fenezida y dada por buena que sea por los maestros que se nombraren, de suerte que con esta ultima cantidad no pedira otra cosa alguna por razon de mejoras ni aumentos en la misma obra, ni pretendera nueba tasazion de ella...y asi lo otorga ante mi el escribano, siendo testigos Dn. Manuel Diez de la Loma, Dn. Bizente Castañon y Bentura Nieto vezinos desta dicha ziuudad y el otorgante que yo el escribano doy fee conozco lo firmo.

(Firmas y rúbricas de Sancho Menéndez y Manuel de la Bandera)

1749, agosto, 10, León

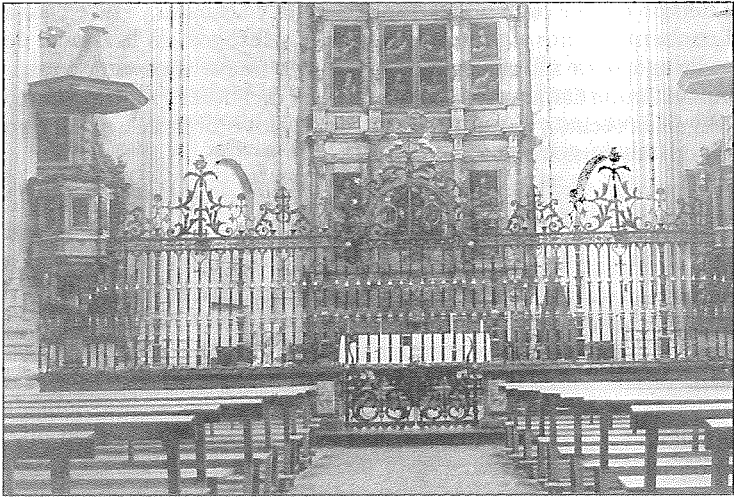
Escritura de compañía para la obra del cancel de la iglesia de San Marcos de León, entre Sancho Menéndez y Manuel de la Fuente Velasco.

A.H.P.L., *Protocolos de Manuel Amandi del Campo*, caja 575, fols. 89-90.

Sepase que yo Sancho Menendez vecino de esta ciudad y maestro de cantería, digo que por quanto teniendo noticia que el Yllmo. Señor Prior y Capitulo del real convento de san Marcos de la Orden de Santiago a los extramuros de esta ciudad, tenia dispuesto ordenado y mandado se construyese en su yglesia una reja sumtuosa de yerro y vronces de primorosa labra, y que esta se havia de basamentar sobre un zocalo o pedestal de marmoles, conforme al diseño que tenia azeptado y aprovado con diversas condiciones por Blas Suarez vecino de esta ciudad y maestro de obras en ella y titular de dicho real convento; enterado de todo y de que el referido Suarez avia tasado, valuado, apreciado y echo postura de la ejecucion de materiales y asiento de dicho pedestal en catorce mil y quinientos reales, mejore dicha tasacion y postura en cantidad de cinco mil y quinientos reales, dejando puesta la ejecucion de dicho pedestal conforme a dicho diseño y condiciones, en nueve mil reales vellon que se me admitio por dicho Sr. Yllmo Prior y Capitulo de dicho real conbento, adquiriendo el derecho de ser unico el que devia por la referida cantidad traza y condiciones ejecutar dicho pedestal; sin envargo por dicho y Yllmo Prior y Capitulo del enunciado real convento, se adjudico la construccion de dicho pedestal en los mismos nueve mil reales de mi postura al enunciado Blas Suarez, con cuia noticia e ynformado mejor del justo y arreglado valor y coste de dicho pedestal, mejore la adjudicacion y postura de los nueve mil reales de vellon en tres mil de la misma moneda ... *(a continuación están las dos últimas líneas del folio, ilegibles por el deterioro del legajo)* ... cuia mejora me fue tanvien admitida por dicho Yllmo Prior y Capitulo de dicho real convento; y en virtud de ella y de la obligacion que otorgue me fue adjudicada y entregada la construccion de dicho pedestal; y respecto que el aver procedido en todo lo referido fue con instruccion y consejo de diverso architecto ynteligente de los de esta ciudad, facilitandome y ofreciendome suplir y adelantar los costos por mitad para la ejecucion de dicha obra; y con referencia a la obligación que tengo echa y otorgada a favor de dicho real conbento vajo de cierto pacto y trato y cumpliendo con el, otorgo que doi parte y compañía en la ejecucion de la obra de dicho pedestal en la perdida o ganancia que resultase de ella, yualmente conmigo el otorgante sin reservar escoso alguno a mi favor, a don Manuel la Fuente Velasco vecino de esta ciudad y maestro architecto de cantería, para que juntos y en compañía y de un acuerdo dispongamos y ejecutemos por nuestras personas y con las de oficiales y peones, el referido pedestal... y mediante que el referido Dn. Manuel en virtud de esta cesion y compañía ha de anticipar, como me tiene ofrecido, los costos para la construccion de dicha obra asta la mitad de ella para el pagamento de oficiales y peones, suabemente y en la forma que pueda

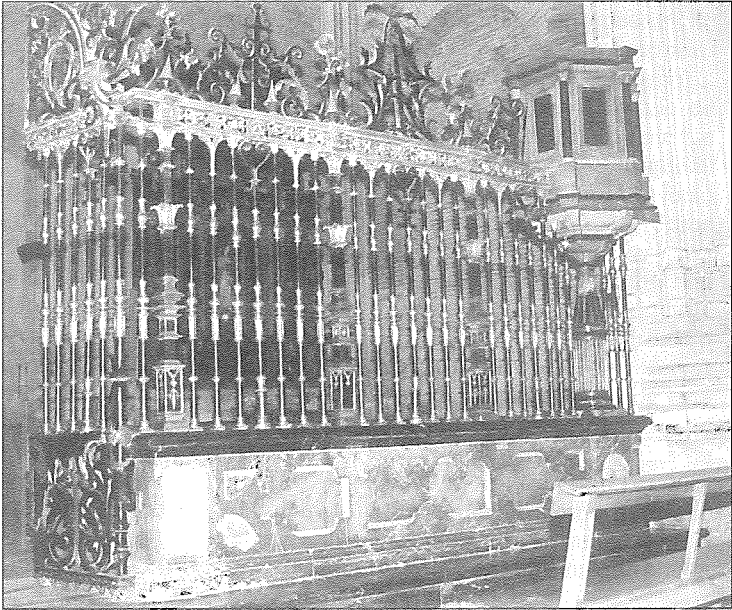
durante el tiempo en que estoi obligado a fenecerla y acabarla y entregarla a dicho real convento... ante el presente escribano y testigos, en la ciudad de Leon a diez de agosto de mil setecientos quarenta y nueve años siendo testigos Dn. Manuel Simon Llamazares vecino del lugar de Robles y Alonso Blanco y Manuel Miguelez vecino y natural de esta ciudad y los otorgantes, a quien yo el escribano doi fee conozco...

(Firmas y rúbricas de Sancho Menéndez, Manuel de la Fuente Velasco y Manuel Amandi del Campo)



Lám. 1. Vista general del cancel

Lám. 2. Detalle del cancel





Lám. 3. Detalle del pedestal